



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

16 de septiembre de 1996

- Número 141

Página 921

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		
Escritos iniciales		
- Iniciativas a adoptar por el Consejo de Gobierno para que la producción de patatas siga siendo rentable. N° 157, presentada por D ^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.	925	
[511521]		
- Incremento del precio de la vivienda en Cantabria. N° 158, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.	925	
[513019]		
- Decisiones del Consejo de Gobierno en relación con el incremento del precio de la vivienda en Cantabria. N° 159, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.	926	
[513020]		
- Opinión del Consejo de Gobierno sobre la caída de casi un 10% en la construcción de viviendas libres en Cantabria. N° 160, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.	926	
[513021]		
- Decisiones de Consejo de Gobierno en relación con el descenso en la construcción de viviendas en Cantabria. N° 161, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.	927	
[513022]		
- Grado de ejecución del Plan de la vivienda en lo relativo a viviendas sociales. N° 162, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.	928	
[513023]		
- Opinión del Consejo de Gobierno respecto de los datos oficiales sobre la evolución de las viviendas de régimen especial del año 1995 y 1° trimestre de 1996. N° 163, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.	928	
[513024]		
- Razones por las que las ayudas concedidas al Ayuntamiento de Santillana del Mar con motivo de las inundaciones de 1995 no se hayan ajustado a lo establecido. N° 164, presentada por D. Emilio Carrera González, del G. P. de Izquierda Unida Cantabria.	929	
[510837]		
- Medidas adoptadas por las Consejerías de Agricultura y Medio Ambiente para garantizar la conservación de los valores naturales y paisajísticos del Monte Oscuro en Cosgaya, Camaleño. N° 165, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	930	
[510838]		
- Acciones que tiene previsto emprender el Sr. Revilla Roiz, para resarcir a los comerciantes de Santander. N° 166, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.	931	
[513025]		
- Manifestaciones del Sr. Revilla Roiz a los		

<u>Página</u>	<u>Página</u>
comerciantes de Santander. Nº 167, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 931 [513026]	PP. Nº 175, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 937 [513033]
- Previsiones del Consejo de Gobierno en cuanto a la finalización del proyecto de construcción de 64 viviendas en el municipio de Camargo. Nº 168, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del G. P. Socialista. 932 [513027]	- Manifestaciones del Sr Revilla Roiz sobre el proyecto de Nueva Montaña Quijano. Nº 176, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 938 [513034]
- Razones por las que no se ha iniciado la construcción de 64 viviendas en el municipio de Camargo. Nº 169, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 933 [513028]	- Decisiones del Sr. Revilla Roiz respecto de sus responsabilidades políticas. Nº 177, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 938 [513035]
- Motivos que han impedido al Vicepresidente del Consejo de Gobierno cumplir su compromiso electoral con los comerciantes y ciudadanos de Santander. Nº 170, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 933 [513029]	- Motivos que han impedido al Consejo de Gobierno informatizar los trabajos de la última campaña de saneamiento ganadero en Cantabria. Nº 178, presentada por D.ª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 939 [511522]
- Cumplimiento del Vicepresidente del Consejo de Gobierno su compromiso electoral con los comerciantes y ciudadanos de Santander. Nº 171, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del G. P. Socialista. 934 [513030]	- Características que se exigen para desempeñar el puesto de coordinador de los servicios de mantenimiento de CANTUR, S.A. Nº 179, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 939 [511919]
- Criterios del Consejo de Gobierno ante la posibilidad de que se cobre un impuesto plano e indiscriminado en todas las recetas de los pensionistas. Nº 172, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. 935 [513901]	- Procedimiento de selección para la contratación de D. José Antonio Arce Bezanilla como coordinador de los servicios de mantenimiento de CANTUR, S.A. Nº 180, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 940 [511920]
- Iniciativas del Consejo de Gobierno para instalar en los terrenos de Nueva Montaña o en otros de la región el Gran Parque Tecnológico de la Región. Nº 173, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 936 [513031]	- Personas preseleccionadas para el puesto de coordinador de los servicios de mantenimiento de CANTUR, S.A.. Nº 181, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 941 [511921]
- Previsiones del Consejo de Gobierno en cuanto a cumplir el compromiso electoral del PPC. Nº 174, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del G. P. Socialista. 936 [513032]	- Curriculum profesional aportado por D. José Antonio Arce Bezanilla para optar al puesto de coordinador de los servicios de mantenimiento de CANTUR, S.A. Nº 182, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 942 [511922]
- Razones del pacto del Sr. Revilla Roiz con el	- Responsabilidad de la finalización del acuerdo inserto en el Boletín de las Cortes los días 20 y 21 de

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
de agosto con motivo de celebrarse el Día de Cantabria 1996. Nº 183, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.	942	Novales la apertura de una cantera de piedra caliza. Nº 191, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	950
[511923]		[513505]	
- Explicación sintetizada del mensaje pretendido con el anuncio inserto en los diarios regionales los días 9 y 10 de agosto con motivo de celebrarse el Día de Cantabria 1996. Nº 184, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.	943	- Inversiones que ha pedido al Estado o aquellas que espera se incluyan en los Presupuestos para 1997. Nº 192, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	950
[511924]		[513506]	
- Idea de Cantabria que el Gobierno Regional ha pretendido difundir con el anuncio inserto en los diarios regionales los días 9 y 10 de agosto con motivo de celebrarse el Día de Cantabria 1996. Nº 185, presentada por D. José Guerrero López, del G. P. Socialista.	944	- Criterios para la adjudicación y realización de publicaciones y folletos sobre el Parque Natural Saja-Besaya. Nº 193, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	951
[511925]		[510839]	
- Coste del anuncio inserto en los diarios regionales los días 9 y 10 de agosto con motivo de celebrarse el Día de Cantabria 1996. Nº 186, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.	945	- Número de publicaciones y folletos sobre el Parque Natural Saja-Besaya. Nº 194, presentada por D. Emilio Carrera González, del G. P. de Izquierda Unida Cantabria.	952
[511926]		[510840]	
- Fecha en el que el Consejo de Gobierno se ha dirigido al Ministerio de Economía para negociar el pago de los servicios mínimos transferidos. Nº 187, presentada por D. José Guerrero López, del G. P. Socialista.	946	- Coste de la edición de publicaciones y folletos sobre el Parque Natural Saja-Besaya. Nº 195, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	952
[511927]		[510841]	
- Previsión del envío a la Asamblea Regional de la cuantificación del posible déficit producido en el traspaso de los servicios mínimos transferidos. Nº 188, presentada por D. José Guerrero López, del G. P. Socialista.	947	- Criterios para autorizar las promociones inmobiliarias que se están realizando en el entorno de la playa de Mogro en Miengo. Nº 196, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	953
[511928]		[510842]	
- Acciones emprendidas por el Consejo de gobierno a fin de conseguir el abono de la deuda histórica. Nº 189, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.	948	- Actuaciones llevadas a cabo para garantizar la conservación de la encina de El Astillero hasta el día de su desaparición. Nº 197, presentada por D. Emilio Carrera González, del G. P. de Izquierda Unida Cantabria.	954
[511929]		[510843]	
- Resultado del estudio para determinar la cuantificación de los servicios mínimos transferidos. Nº 190, presentada por D. José Guerrero López, del G. P. Socialista.	949	- No inclusión el Plan de Viabilidad de SNIACE de la subasta de terrenos. Nº 198, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.	954
[511930]		[511611]	
- Impacto ambiental que puede producir en		- Deuda total de SNIACE a favor del Grupo Argentaria. Nº 199, presentada por D. Manuel	

Página

Página

Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. 955
[511612]

- Consecuencias sobre la imagen comercial, empresarial y social de SNIACE ante la subasta de terrenos. N° 200, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. 956
[511613]

- Datos de la dirección de SNIACE sobre el

proceso ejecutivo judicial que ha conducido a la subasta de terrenos. N° 201, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. 956

[511614]
- Conocimiento de la situación legal de la ejecución hipotecaria sobre los terrenos de SNIACE y su previsible subasta pública. N° 202, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G. P. Socialista. 957

[511615]

[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through or a second page of a document.]

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

INICIATIVAS A ADOPTAR POR EL CONSEJO DE GOBIERNO PARA QUE LA PRODUCCIÓN DE PATATAS SIGA SIENDO RENTABLE. (Nº 157).

[511521]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 157, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciativas a adoptar por el Consejo de Gobierno para que la producción de patatas siga siendo rentable.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511521]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Valderredible, Municipio de Cantabria con más de 50 Entidades Locales Menores, representa un ayuntamiento que es importante productor de patatas.

Distintas informaciones públicas están siendo preocupantes para los agricultores cántabros productores de este tubérculo, ante la seria bajada del precio que se anuncia en el mismo.

Si se confirman las informaciones dichas, significaría un elemento muy negativo para la renta de los pequeños agricultores afectados. Por ello se pregunta:

¿Qué iniciativas piensa adoptar el Consejo de Gobierno de Cantabria para que la producción de patatas siga siendo rentable para los productores cántabros afectados?

Santander, a 22 de julio de 1996

Fdo: Rosa Inés García"

INCREMENTO DEL PRECIO DE LA VIVIENDA EN CANTABRIA. (Nº 158).

[513019]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 158, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incremento del precio de la vivienda en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513019]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El precio de la vivienda es un motivo de preocupación para muchas personas de nuestra Comunidad, de tal manera que en la medida que se incrementan los precios aumentan sus dificultades para el acceso a este bien de primera necesidad.

Según ha informado la Sociedad de Tasación, mientras que el precio de las viviendas nuevas durante el primer semestre del año se ha incrementado en toda España un 1,4%, en Cantabria se disparó más del doble, hasta alcanzar un 3,1%.

Como quiera que la vivienda es una competencia exclusiva del Gobierno de nuestra región y el consejero responsable del ramo se siente satisfecho y feliz de la gestión que desarrolla porque ha conseguido según él mismo un "record de objetivos", nada podemos esperar del Consejo de Gobierno para frenar el alza de los precios en materia de vivienda, sin embargo el Grupo Parlamentario Socialista no cejará en su empeño de impulsar acciones políticas que nos conduzcan a ofrecer más posibilidades para el acceso a la vivienda de las familias que lo necesitan, por todo ello se pregunta

¿Por qué el precio de la vivienda se incrementa en Cantabria más del doble que en el resto de España?

En Santander, a 22 de julio de 1996

Fdo. Miguel Ángel Palacio García"

DECISIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO
EN RELACIÓN CON EL INCREMENTO DEL
PRECIO DE LA VIVIENDA EN CANTABRIA.
(Nº 159).

[513020]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 159, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a decisiones del Consejo de Gobierno en relación con el incremento del precio de la vivienda en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513020]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El precio de la vivienda es un motivo de preocupación para muchas personas de nuestra Comunidad, de tal manera que en la medida que se incrementan los precios aumentan sus dificultades para el acceso a este bien de primera necesidad.

Según ha informado la Sociedad de Tasación, mientras que el precio de las viviendas nuevas durante el primer semestre del año se ha incrementado en toda España un 1,4%, en Cantabria se disparó más del doble, hasta alcanzar un 3,1%.

Como quiera que la vivienda es una competencia exclusiva del Gobierno de nuestra región y el consejero responsable del ramo se siente satisfecho y feliz de la gestión que desarrolla porque ha conseguido según él mismo un "record de objetivos", nada podemos esperar del Consejo de Gobierno para frenar el alza de los precios en materia de vivienda, sin embargo el Grupo Parlamentario Socialista no cejará en su empeño de impulsar acciones políticas que nos conduzcan a ofrecer más posibilidades para el acceso a la vivienda de las familias que lo necesitan, por todo ello se pregunta

¿Qué decisiones ha tomado el Consejo de Gobierno al conocer estos datos?

En Santander, a 22 de julio de 1996

Fdo. Miguel Ángel Palacio García"

OPINIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO
SOBRE LA CAÍDA DE CASI UN 10% EN LA
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN CANTABRIA (Nº 160).

[513021]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 160, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a opinión del Consejo de Gobierno sobre la caída de casi un 10% en la construcción de viviendas libres en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513021]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción de viviendas constituye una actividad económica importantísima. Afecta a casi todos los sectores industriales y comerciales, ocupa a un número importante de trabajadores, influye decisivamente en el nivel de renta de una región y constituye uno de los termómetros económicos del nivel de actividad de una región y de un país.

En el primer trimestre del año 1995 se inició en Cantabria la construcción de 676 viviendas libres. En el primer trimestre del año actual la cifra de estas viviendas se ha situado en las 609. Es decir, la construcción de vivienda libre ha descendido en el primer trimestre del año en Cantabria un 9,9%.

Estos datos, que son preocupantes para todo el mundo, porque demuestran una caída importante en el nivel de actividad económica de este sector, contrastan con el nivel de satisfacción y de felicidad que expresa el consejero responsable de la vivienda al dar cuenta de su gestión.

Por todo ello se pregunta

¿Qué opinión tiene el Consejo de Gobierno sobre la

caída de casi un 10% en la construcción de viviendas libres en Cantabria?

En Santander, a 23 de julio de 1996

Firmado."

DECISIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL DESCENSO EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN CANTABRIA. (N° 161).

[513022]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 161, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a decisiones del Consejo de Gobierno en relación con el descenso en la construcción de viviendas en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513022]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción de viviendas constituye una actividad económica importantísima. Afecta a casi todos los sectores industriales y comerciales, ocupa a un número importante de trabajadores, influye decisivamente en el nivel de renta de una región y constituye uno de los termómetros económicos del nivel de actividad de una región y de un país.

vamente en el nivel de renta de una región y constituye uno de los termómetros económicos del nivel de actividad de una región y de un país.

En el primer trimestre del año 1995 se inició en Cantabria la construcción de 676 viviendas libres. En el primer trimestre del año actual la cifra de estas viviendas se ha situado en las 609. Es decir, la construcción de vivienda libre ha descendido en el primer trimestre del año en Cantabria un 9,9%.

Estos datos, que son preocupantes para todo el mundo, porque demuestran una caída importante en el nivel de actividad económica de este sector, contrastan con el nivel de satisfacción y de felicidad que expresa el consejero responsable de la vivienda al dar cuenta de su gestión.

Por todo ello se pregunta

¿Qué decisiones ha tomado el Consejo de Gobierno al conocer estos datos?

En Santander, a 23 de julio de 1996

Firmado."

GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE LA VIVIENDA EN LO RELATIVO A VIVIENDAS SOCIALES. (Nº 162).

[513023]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 162, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a grado de ejecución del plan de la vivienda en lo relativo a viviendas sociales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513023]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dirección General de la vivienda y urbanismo del Ministerio de Fomento del Gobierno Central ha publicado los datos oficiales sobre la evolución de las viviendas de régimen especial a lo largo del año 1995 y primer trimestre del año 1996.

Según estos datos en Cantabria las viviendas de régimen especial iniciadas en el año 95 fueron 0, las terminadas fueron 0. En los tres primeros meses del año 96 y con referencia a Cantabria la gestión fue la siguiente:

- Solicitudes provisionales, 0
- Calificaciones provisionales, 0
- Viviendas iniciadas, 0
- Viviendas terminadas, 0
- Solicitudes de suelo, 0
- Calificaciones de suelo, 0

Como los datos no dejan lugar a duda y supongo que la fuente oficial sea de toda solvencia para el Consejero de Obras Públicas, se pregunta

¿Por qué motivos el grado de ejecución del Plan de la Vivienda en lo relativo a viviendas sociales ha sido 0 en 1995 y 0 en el primer trimestre del año 1996?

En Santander, a 23 de julio de 1996

Firmado".

OPINIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO RESPECTO A LOS DATOS OFICIALES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS VIVIENDAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DEL AÑO 1995 Y 1º TRIMESTRE DE 1996. (Nº 163)

[513024]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 163, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a opinión del Consejo de Gobierno respecto a los datos oficiales sobre la evolución de las viviendas de régimen especial del año 1995 y 1° trimestre de 1996.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513024]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dirección General de la vivienda y urbanismo del Ministerio de Fomento del Gobierno Central ha publicado los datos oficiales sobre la evolución de las viviendas de régimen especial a lo largo del año 1995 y primer trimestre del año 1996.

Según estos datos en Cantabria las viviendas de régimen especial iniciadas en el año 95 fueron 0, las terminadas fueron 0. En los tres primeros meses del año 96 y con referencia a Cantabria la gestión fue la siguiente:

Solicitudes provisionales, 0
Calificaciones provisionales, 0
Viviendas iniciadas, 0
Viviendas terminadas, 0
Solicitudes de suelo, 0
Calificaciones de suelo, 0

Como los datos no dejan lugar a duda y supongo que la fuente oficial sea de toda solvencia para el Consejero de Obras Públicas, se pregunta

¿Qué opinión le merecen estos datos al Consejo de Gobierno?

En Santander, a 23 de julio de 1996

Firmado".

RAZONES POR LAS QUE LAS AYUDAS CONCEDIDAS AL AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR CON MOTIVO DE LAS INUNDACIONES DE 1995 NO SE HAYAN AJUSTADO A LO ESTABLECIDO. (N° 164).

[510837]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 164, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a razones por las que las ayudas concedidas al Ayuntamiento de Santillana del Mar con motivo de las inundaciones de 1995 no se hayan ajustado a lo establecido.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510837]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera González, Diputado del Grupo Parlamentario de IUCAN, al amparo del artículo 152 de la Cámara, presenta la siguiente pregunta sobre obras en Santillana del Mar para ser contestada oralmente en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las intensas lluvias del mes de septiembre de 1995 causaron diversos daños en numerosos caminos

vecinales del municipio de Santillana del Mar y dieron origen posteriormente a la adjudicación de diversas ayudas con el objeto de proceder a su reparación.

Sin embargo, casi un año después, el presupuesto y los objetivos de actuación que, en principio, iban destinados a 16 caminos se han reducido a dos áreas donde se ha concentrado todo el gasto previsto mientras el resto se han abandonado: la primera, en el tramo comprendido entre Mijares y el hospital de Sierrallana donde se está produciendo una intensa presión urbanística con el consiguiente beneficio para los propietarios y promotores inmobiliarios; y la segunda, en tres caminos que unen a Ubiarco con la costa que han sido objeto de un asfaltado en toda regla que contraviene la prohibición expresa que las Normas Subsidiarias imponen para este tipo de viales o caminos rurales en zonas de alto valor agrícola o que han realizado la concentración parcelaria, introduciendo riesgos de presión urbanística, tráfico intenso de vehículos ajenos a las actividades de los vecinos y fenómenos especulativos que, desde hace tiempo, acechan el aquel tramo, relativamente bien conservado, de la Costa de Cantabria.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta

¿Cuáles son las razones por las que las ayudas concedidas al Ayuntamiento de Santillana del Mar con motivo de las inundaciones de 1995 no se hayan ajustado a lo establecido?.

En Santander, a 26 de julio de 1996.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IUCAN".

MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS CONSEJERIAS DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES NATURALES Y PAISAJÍSTICOS DEL MONTE OSCURO EN COSGAYA, CAMALEÑO. (Nº 165)

[510838]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantábrica.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 165, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Cantábrica, relativa a medidas

adoptadas por las Consejerías de Agricultura y Medio Ambiente para garantizar la conservación de los valores naturales y paisajísticos del Monte Oscuro en Cosgaya, Camaleño.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510838]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de Izquierda Unida Cantábrica, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de julio varios centenares de árboles, situados en las zonas más altas de la umbría del hayedo de Monte Oscuro, entre los ríos Cubo y Lara, dentro del término de la Junta Vecinal de Cosgaya (Camaleño) ha sido objeto del marcaje previo a su tala.

Esta iniciativa de explotación forestal, de consumarse definitivamente ocasionaría impactos irreversibles en una de las áreas de bosque autóctono mejor conservadas de la Cordillera Cantábrica y extremadamente delicada por las fuertes pendientes en las que se localiza.

La tala del hayedo exigiría, además, la apertura de pistas forestales de nueva creación que supondría grandes movimientos de tierras, desniveles de altísimo porcentaje y la apertura de pasillos deforestados que facilitarían aún más los fenómenos de erosión y arrastre de suelos, tal como ha ocurrido en algunas de las calvas originadas por talas a matarrasa en los collados de Liesba y Remoña.

La iniciativa, por otro lado, es absolutamente incompatible con la consideración de espacio protegido, al estar el hayedo incluido dentro del Plan de Ordenación del Parque Nacional de los Picos de Europa y en el ámbito del Plan de Recuperación del Oso Pardo, por lo que no debe albergar el citado Monte Oscuro algunos de los escasos cantaderos de urogallos que aún quedan, por la destrucción de su habitat natural.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta

¿Cuáles son las medidas adoptadas por las Consejerías de Agricultura y Medio Ambiente para garantizar la conservación de los valores naturales y paisajísticos del Monte Oscuro en Cosgaya (Camaleño)?.

En Santander a 29 de julio de 1996

Fdo.: Emilio Carrera González .- Diputado Regional de IUCAN"

ACCIONES QUE TIENE PREVISTO EMPRENDER EL SR. REVILLA ROIZ, PARA RESARCIR A LOS COMERCIANTES DE SANTANDER. (Nº 166).

[513025]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 166, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones que tiene previsto emprender el Sr. Revilla Roiz, para resarcir a los comerciantes de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513025]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el debate sobre Nueva Montaña Quijano cele-

brado en sesión plenaria el día 29 de julio, el Diputado que suscribe esta iniciativa demostró públicamente que el vicepresidente del Gobierno, D. Miguel Ángel Revilla Roiz, se sirvió electoralmente del colectivo de comerciantes de la ciudad de Santander y engañó a este importante grupo de ciudadanos cántabros, de forma oral, a través de los medios de comunicación, y por escrito mediante carta personalizada firmada de su puño y letra.

Al objeto de enfatizar lo reprehensible que en nuestra cultura siempre se ha considerado el engaño y la proclividad de algunos a cometerlo, el diputado que suscribe hizo uso de una copla popular que literalmente dice así: " De Polaciones no fíes, aunque te den la palabra, porque engañaron al lobo, en el corral de Lombraña".

En su respuesta, el Sr. Revilla dijo textualmente que "engañar al lobo tiene mérito porque se trata de un animal dañino".

Como quiera que las referencias al lobo se hicieron en un contexto de lenguaje figurado.

Dado que detrás de toda metáfora existe la base real de un referente.

Supuesto que un gobernante está obligado a explicar sus actos y a aclarar sus posiciones.

Como quiera que a quien engañó el actual vicepresidente del Gobierno fue a los comerciantes de Santander.

Interesa saber:

¿Qué acciones tiene previsto emprender el Sr. Revilla para resarcir a los comerciantes de Santander de su engaño, fraude y estafa electoral?.

En Santander, a 30 de julio de 1996"

Firmado"

MANIFESTACIONES DEL SR. REVILLA ROIZ A LOS COMERCIANTES. (Nº 167).

[513026]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,

ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 167, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a manifestaciones del Sr. Revilla Roiz a los comerciantes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513026]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el debate sobre Nueva Montaña Quijano celebrado en sesión plenaria el día 29 de julio, el Diputado que suscribe esta iniciativa demostró públicamente que el vicepresidente del Gobierno, D. Miguel Ángel Revilla Roiz, se sirvió electoralmente del colectivo de comerciantes de la ciudad de Santander y engañó a este importante grupo de ciudadanos cántabros, de forma oral, a través de los medios de comunicación, y por escrito mediante carta personalizada firmada de su puño y letra.

Al objeto de enfatizar lo reprehensible que en nuestra cultura siempre se ha considerado el engaño y la proclividad de algunos a cometerlo, el diputado que suscribe hizo uso de una copla popular que literalmente dice así: "De Polaciones no fíes, aunque te den la palabra, porque engañaron al lobo, en el corral de Lombraña".

En su respuesta, el Sr. Revilla dijo textualmente que "engañar al lobo tiene mérito porque se trata de un animal dañino".

Como quiera que las referencias al lobo se hicieron en un contexto de lenguaje figurado.

Dado que detrás de toda metáfora existe la base real de un referente.

Supuesto que un gobernante está obligado a explicar sus actos y a aclarar sus posiciones.

Como quiera que a quien engañó el actual vicepresidente del Gobierno fue a los comerciantes de Santander.

Interesa saber:

¿Cree el Sr. Revilla que tiene mérito engañar a los comerciantes de Santander?.

Santander, a 30 de julio de 1996

Firmado".

PREVISIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN CUANTO A LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 64 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO. (N° 168).

[513027]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 168, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones del Consejo de Gobierno en cuanto a la finalización del proyecto de construcción de 64 viviendas en el municipio de Camargo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513027]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente

pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Camargo ha dado todos los pasos necesarios para que la Diputación Regional pueda construir en este municipio 64 viviendas de régimen especial, destinadas a otras tantas familias de niveles de renta baja que, de otro modo, no podrían acceder a una vivienda.

Estas viviendas cuentan, desde hace cinco años, con terreno cedido por el Ayuntamiento a la Diputación, proyecto de construcción y licencia concedida.

El Consejero de Obras Públicas, Sr. Revilla, se comprometió a iniciar estas obras en el primer trimestre del año 96 y no lo hizo. Se comprometió para el segundo trimestre y tampoco.

Teniendo en cuenta que la construcción de estas viviendas es de imperiosa necesidad, que el Ayuntamiento hace cinco años que espera con terreno, proyecto y licencia y que este Consejo de Gobierno tiene un compromiso firme con este proyecto, se pregunta

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno en cuanto a la finalización de este proyecto?

En Santander, a 1 de agosto de 1996

Firmado"

RAZONES POR LAS QUE NO SE HA INICIADO LA CONSTRUCCIÓN DE 64 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO. (Nº 169).

[513028]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 169, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones por las que no se ha iniciado la construcción de 64 viviendas en el municipio de Camargo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513028]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Camargo ha dado todos los pasos necesarios para que la Diputación Regional pueda construir en este municipio 64 viviendas de régimen especial, destinadas a otras tantas familias de niveles de renta baja que, de otro modo, no podrían acceder a una vivienda.

Estas viviendas cuentan, desde hace cinco años, con terreno cedido por el Ayuntamiento a la Diputación, proyecto de construcción y licencia concedida.

El Consejero de Obras Públicas, Sr. Revilla, se comprometió a iniciar estas obras en el primer trimestre del año 96 y no lo hizo. Se comprometió para el segundo trimestre y tampoco.

Teniendo en cuenta que la construcción de estas viviendas es de imperiosa necesidad, que el Ayuntamiento hace cinco años que espera con terreno, proyecto y licencia y que este Consejo de Gobierno tiene un compromiso firme con este proyecto, se pregunta

¿Por qué razones no se inicia la construcción de estas viviendas?

En Santander, a 1 de agosto de 1996

Firmado"

MOTIVOS QUE HAN IMPEDIDO AL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO CUMPLIR SU COMPROMISO ELECTORAL CON LOS COMERCIANTES Y CIUDADANOS DE SANTANDER.(Nº 170).

[513029]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 170, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos que han impedido al Vicepresidente del Consejo de Gobierno cumplir su compromiso electoral con los comerciantes y ciudadanos de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513029]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un año de Gobierno de la coalición PP-PRC, el Vicepresidente del mismo y Consejero de Obras Públicas, Miguel Ángel Revilla, ha terminado con todos los proyectos del PRC.

El túnel del Escudo era para el PRC una obra prioritaria y ahora dice Miguel Ángel Revilla que tiene prioridad 0; se comprometió a construir el puerto de Suances y ahora dice que no se siente obligado a construirlo; presentó en plena crispación laboral y social de Torrelavega el Proyecto "Torrelavega 2000" como Objetivo 1 y ahora dice que sólo se trataba de una propuesta para el debate. Prometía planes industriales para Campóo y Torrelavega y ahora se opone al desarrollo de dichos planes. Se oponía a la construcción de la Presa del Pas porque existían otras alternativas, y ahora dice que la admitirá si no hay otra solución. Se oponía a la licencia de Nueva Montaña

Quijano y se comprometió a no pactar con quien la concediera y mantiene su pacto con el PP.

Siguiendo su estrategia de compromisos con los comerciantes de Santander, Miguel Ángel Revilla se comprometió por escrito a aprobar en 1995 una Ley de Comercio que, según sus palabras, "planifique y limite la ubicación en Cantabria de grandes superficies comerciales".

Es evidente que este compromiso político tampoco ha sido cumplido por el Sr. Revilla: El Consejo de Gobierno, del que es Vicepresidente, no ha presentado en la Asamblea dicho proyecto de Ley.

Por ello, se pregunta:

¿Qué motivo le ha impedido al Vicepresidente del Consejo de Gobierno cumplir su compromiso electoral con los comerciantes y ciudadanos de Santander?.

Santander, 1 de agosto de 1996.

Firmado".

CUMPLIMIENTO DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO SU COMPROMISO ELECTORAL CON LOS COMERCIANTES Y CIUDADANOS DE SANTANDER.(N° 171).

[513030]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 171, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento del Vicepresidente del Consejo de Gobierno su compromiso electoral con los comerciantes y ciudadanos de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513030]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un año de Gobierno de la coalición PP-PRC, el Vicepresidente del mismo y Consejero de Obras Públicas, Miguel Ángel Revilla, ha terminado con todos los proyectos del PRC.

El túnel del Escudo era para el PRC una obra prioritaria y ahora dice Miguel Ángel Revilla que tiene prioridad 0; se comprometió a construir el puerto de Suances y ahora dice que no se siente obligado a construirlo; presentó en plena crispación laboral y social de Torrelavega el Proyecto "Torrelavega 2000" como Objetivo 1 y ahora dice que sólo se trataba de una propuesta para el debate. Prometía planes industriales para Campóo y Torrelavega y ahora se opone al desarrollo de dichos planes. Se oponía a la construcción de la Presa del Pas porque existían otras alternativas, y ahora dice que la admitirá si no hay otra solución. Se oponía a la licencia de Nueva Montaña Quijano y se comprometió a no pactar con quien la concediera y mantiene su pacto con el PP.

Siguiendo su estrategia de compromisos con los comerciantes de Santander, Miguel Ángel Revilla se comprometió por escrito a aprobar en 1995 una Ley de Comercio que, según sus palabras, "planifique y limite la ubicación en Cantabria de grandes superficies comerciales".

Es evidente que este compromiso político tampoco ha sido cumplido por el Sr. Revilla: El Consejo de Gobierno, del que es Vicepresidente, no ha presentado en la Asamblea dicho proyecto de Ley.

Por ello, se pregunta:

¿Cuándo piensa cumplir su compromiso?.

Santander, 1 de agosto de 1996.

Firmado".

CRITERIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE SE COBRE UN IMPUESTO PLANO E INDISCRIMINADO

EN TODAS LAS RECETAS DE LOS PENSIONISTAS. (Nº 172).

[513901]

Presentada por D. Fernando Villoria Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 172, formulada por D. Fernando Villoria Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterio del Consejo de Gobierno ante la posibilidad de que se cobre un impuesto plano e indiscriminado en todas las recetas de los pensionistas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513901]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Fernando Villoria Díaz Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Nación, gobierno del Partido Popular, baraja controlar el gasto farmacéutico imponiendo una tasa de 100 pesetas por receta a los pensionistas.

Según nuestras informaciones, la responsabilidad última de esta medida es atribuible al pacto PP-CIU, ya que se trata de una exigencia de Pujol al PP para que todos los españoles le financien su déficit sanitario en Cataluña, toda vez que en el territorio INSALUD no hubo déficit en 1995.

Nosotros, los socialista, manifestamos que esto sería un peaje que rechazamos por indiscriminado, insolidario y perjudicial para las personas con rentas más bajas.

Dado que de llevarse a cabo esta medida los pensionistas y jubilados de Cantabria se verían afectados negativamente, interesa saber

¿Cuál es el criterio del Consejo de Gobierno ante la posibilidad de que se cobre un impuesto plano e indiscriminado en todas las recetas de los pensionistas?

En Santander, a 22 de julio de 1996

Firmado"

INICIATIVAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA INSTALAR EN LOS TERRENOS DE NUEVA MONTAÑA O EN OTROS DE LA REGIÓN EL GRAN PARQUE TECNOLÓGICO DE LA REGIÓN. (Nº 173).

[513031]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 173, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciativas del Consejo de Gobierno para instalar en los terrenos de Nueva Montaña o en otros de la región el Gran Parque Tecnológico de la Región.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513031]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente

pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Vicepresidente del Consejo de Gobierno, Sr. Revilla, se comprometió con los comerciantes de Santander a ubicar en los terrenos de Nueva Montaña Quijano el Gran Parque Tecnológico de la región.

Para que este compromiso fuera más firme el Sr. Revilla advertía en el mismo escrito que "cuando se aproximan las fechas electorales, los partidos políticos en general suelen prometer todo lo que los ciudadanos quieren oír, para, pasadas las elecciones, incumplir las promesas".

Como quiera que en la ordenación urbanística de Nueva Montaña existen 250.000 metros cuadrados de suelo apropiado para este fin y también en el resto de la región abundan suelos para ubicar el "Gran Parque Tecnológico de la Región".

Teniendo en cuenta que según dice el Sr. Revilla el PRC se distingue por cumplir siempre sus compromisos.

Se pregunta al Sr. Vicepresidente del Consejo de Gobierno Regional:

¿Qué iniciativas ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno para instalar en los terrenos de Nueva Montaña o en otros de la región el Gran Parque Tecnológico de la Región?

Santander, a 2 de agosto de 1996.

Firmado"

PREVISIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN CUANTO A CUMPLIR EL COMPROMISO ELECTORAL DEL P.R.C. (Nº 174).

[513032]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 174, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones del Consejo

de Gobierno en cuanto a cumplir el compromiso electoral del P.R.C.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513032]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Vicepresidente del Consejo de Gobierno, Sr. Revilla, se comprometió con los comerciantes de Santander a ubicar en los terrenos de Nueva Montaña Quijano el Gran Parque Tecnológico de la región.

Para que este compromiso fuera más firme el Sr. Revilla advertía en el mismo escrito que "cuando se aproximan las fechas electorales, los partidos políticos en general suelen prometer todo lo que los ciudadanos quieren oír, para, pasadas las elecciones, incumplir las promesas".

Como quiera que en la ordenación urbanística de Nueva Montaña existen 250.000 metros cuadrados de suelo apropiado para este fin y también en el resto de la región abundan suelos para ubicar el "Gran Parque Tecnológico de la Región".

Teniendo en cuenta que según dice el Sr. Revilla el PRC se distingue por cumplir siempre sus compromisos.

Se pregunta al Sr. Vicepresidente del Consejo de Gobierno Regional:

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno en cuanto a cumplir el compromiso electoral del PRC?

Santander, a 2 de agosto de 1996

Firmado".

RAZONES DEL PACTO DEL SR. REVILLA ROIZ CON EL PARTIDO POPULAR. (Nº 175).

[513033]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 175, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones del pacto del Sr. Revilla Roiz con el Partido Popular.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513033]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Vicepresidente del Consejo de Gobierno Regional dijo en 1995 a través de los medios de comunicación que en el proyecto de Nueva Montaña Quijano, el PP y el PSOE "están metidos hasta las cejas".

Interesa saber:

¿Por qué pactó el Sr. Revilla con el PP, que según él estaba metido en este asunto hasta las cejas?

Santander, 3 de agosto de 1996.

Firmado".

MANIFESTACIONES DEL SR. REVILLA ROÍZ,
SOBRE EL PROYECTO DE NUEVA MONTAÑA
QUIJANO. (Nº 176).

Firmado"

[513034]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 176, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a manifestaciones del Sr. Revilla Roiz sobre el proyecto de Nueva Montaña Quijano.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513034]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Vicepresidente del Consejo de Gobierno Regional dijo en 1995 a través de los medios de comunicación que en el proyecto de Nueva Montaña Quijano, el PP y el PSOE "están metidos hasta las cejas".

Interesa saber:

¿En qué datos se basaba el actual vicepresidente del Consejo de Gobierno Regional para realizar semejante acusación?

Santander, 3 de agosto de 1996

DECISIONES DEL SR. REVILLA ROIZ RESPECTO DE SUS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS. (Nº 177).

[513035]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 177, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a decisiones del Sr. Revilla Roiz respecto de sus responsabilidades políticas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513035]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Vicepresidente del Consejo de Gobierno ha incumplido todos sus compromisos sobre Nueva Montaña Quijano.

Dijo que no pactaría con cualquier partido que otorgara la licencia urbanística y sin embargo pactó y mantiene su coalición con el Partido Popular.

Dijo que presentaría en la Asamblea una Ley de Comercio durante el año 1995 y no la presentó.

Dijo que ubicaría un Gran Parque Tecnológico en Nueva Montaña sin que nada se haya vuelto a saber sobre esta iniciativa.

Según Miguel Ángel Revilla (ver Diario de Sesiones de la Asamblea Regional el 2 de julio de 1991), "es muy importante que los partidos, en las campañas electorales, mantengan unos programas y unos compromisos, que les obliguen para el resto de la Legislatura".

"Estas piruetas donde un partido, en una campaña electoral, dice a sus ciudadanos o a sus votantes qué es lo que va a hacer después de las elecciones, tienen una importancia grande. Porque debe ser aquello que guíe a los votantes a la hora de meter las papeletas. Y estas piruetas, que han ocurrido en Cantabria, creo que socavan los cimientos de la democracia. Estafan a los votantes porque, si un partido político dice en una campaña electoral: "Yo con determinado partido no pactaré nunca". Y luego hace lo contrario, se desmoraliza a los ciudadanos, sin ninguna duda. Se fomenta la abstención en las urnas"... , "se provoca lo que podríamos llamar "el asco hacia la política". De lo cual, hay muchos ciudadanos ya que en esta región tienen esa sensación.

Interesa saber:

¿Qué decisiones piensa el Sr. Revilla adoptar para asumir sus responsabilidades políticas teniendo en cuenta el fraude y el engaño electoral que perciben los ciudadanos que confiaron en sus compromisos?.

Santander, a 4 de agosto de 1996.

Firmado"

MOTIVOS QUE HAN IMPEDIDO AL CONSEJO DE GOBIERNO INFORMATIZAR LOS TRABAJOS DE LA ÚLTIMA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO EN CANTABRIA. (Nº 178).

[511522]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 178, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos que han impedido al

Consejo de Gobierno informatizar los trabajos de la última campaña de saneamiento ganadero en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511522]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para que sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En distintas comparecencias en la Cámara y en los medios de comunicación públicos, el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca ha venido insistiendo en que la campaña de saneamiento ganadero se iba a informatizar en Cantabria, indicando, incluso, que los veterinarios de la misma podrían acceder a las diferentes explotaciones con un terminal de ordenador.

La campaña de saneamiento ganadero última se ha seguido haciendo con lápiz y bolígrafo.

A juicio de los socialistas, la finalidad última que debe perseguir cualquier planteamiento político es la eficacia. Poco eficaz puede ser una campaña de saneamiento llevada con sistemas obsoletos. Si estamos pidiendo a los ganaderos la modernización de sus explotaciones, la Consejería debiera dar ejemplo.

¿Cuáles han sido los motivos que han impedido el Consejo de Gobierno informatizar los trabajos de la última campaña de saneamiento ganadero en Cantabria?.

Santander, a 31 de julio de 1996

Fdo: Rosa Inés García.- Diputada Regional".

CARACTERÍSTICAS QUE SE EXIGEN PARA DESEMPEÑAR EL PUESTO DE COORDINA-

DOR DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CANTUR S.A. (Nº 179).

[511919]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 179, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a características que se exigen para desempeñar el puesto de coordinador de los servicios de mantenimiento de Cantur S.A.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511919]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

D. José M. Acosta, Gerente de la empresa pública regional CANTUR, S.A. en su comparecencia ante la Comisión pertinente de la Asamblea Regional de Cantabria, reconoció haber contratado como coordinador de los servicios de mantenimiento de dicha empresa a D. Antonio Arce Bezanilla.

El señor Arce Bezanilla es miembro del Comité Ejecutivo Regional del Partido Popular (PP). Fue portavoz del Grupo Popular en la Asamblea Regional de Cantabria en la pasada legislatura y fue candidato del PP a la Alcaldía de Camargo así como su portavoz.

El Partido Popular gobierna, en coalición con el PRC, en la Diputación Regional de Cantabria.

Ya que la contratación del Sr. Arce Bezanilla la realiza una sociedad pública regional dependiente al

100% de la Diputación Regional y financiada a través de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria y, por lo tanto, que los principios de profesionalidad, transparencia, justicia e igualdad de oportunidades deben imperar en las contrataciones de estas características que realice la mencionada empresa, se pregunta al Consejo de Gobierno

¿Qué características se exigen para desempeñar el puesto de coordinador de los servicios de mantenimiento de CANTUR, S.A.?

En Santander, a 12 de agosto de 1996

Firmado".

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE D. JOSÉ ANTONIO ARCE BEZANILLA COMO COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CANTUR S.A. (Nº 180).

[511920]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 180, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a procedimiento de selección para la contratación de D. José Antonio Arce Bezanilla como coordinador de los servicios de mantenimiento de Cantur S.A.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511920]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parla-

mentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

D. José M. Acosta, Gerente de la empresa pública regional CANTUR, S.A. en su comparecencia ante la Comisión pertinente de la Asamblea Regional de Cantabria, reconoció haber contratado como coordinador de los servicios de mantenimiento de dicha empresa a D. Antonio Arce Bezanilla.

El señor Arce Bezanilla es miembro del Comité Ejecutivo Regional del Partido Popular (PP). Fue portavoz del Grupo Popular en la Asamblea Regional de Cantabria en la pasada legislatura y fue candidato del PP a la Alcaldía de Camargo así como su portavoz.

El Partido Popular gobierna, en coalición con el PRC, en la Diputación Regional de Cantabria.

Ya que la contratación del Sr. Arce Bezanilla la realiza una sociedad pública regional dependiente al 100% de la Diputación Regional y financiada a través de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria y, por lo tanto, que los principios de profesionalidad, transparencia, justicia e igualdad de oportunidades deben imperar en las contrataciones de estas características que realice la mencionada empresa, se pregunta al Consejo de Gobierno

¿Qué procedimiento de selección se ha llevado a cabo para la contratación de D. José Antonio Arce Bezanilla?

En Santander, a 12 de agosto de 1996

Firmado".

PERSONAS PRESELECCIONADAS PARA EL PUESTO DE COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CANTUR S.A. (Nº 181).

[511921]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta

con respuesta oral ante el Pleno, Nº 181, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personas preseleccionadas para el puesto de coordinador de los servicios de mantenimiento de Cantur S.A.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511921]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

D. José M. Acosta, Gerente de la empresa pública regional CANTUR, S.A. en su comparecencia ante la Comisión pertinente de la Asamblea Regional de Cantabria, reconoció haber contratado como coordinador de los servicios de mantenimiento de dicha empresa a D. Antonio Arce Bezanilla.

El señor Arce Bezanilla es miembro del Comité Ejecutivo Regional del Partido Popular (PP). Fue portavoz del Grupo Popular en la Asamblea Regional de Cantabria en la pasada legislatura y fue candidato del PP a la Alcaldía de Camargo así como su portavoz.

El Partido Popular gobierna, en coalición con el PRC, en la Diputación Regional de Cantabria.

Ya que la contratación del Sr. Arce Bezanilla la realiza una sociedad pública regional dependiente al 100% de la Diputación Regional y financiada a través de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria y, por lo tanto, que los principios de profesionalidad, transparencia, justicia e igualdad de oportunidades deben imperar en las contrataciones de estas características que realice la mencionada empresa, se pregunta al Consejo de Gobierno

¿Cuántas personas han sido preseleccionadas para dicho puesto?

En Santander, a 12 de agosto de 1996

Firmado".

CURRICULUM PROFESIONAL APORTADO
POR D. JOSÉ ANTONIO ARCE BEZANILLA
PARA OPTAR AL PUESTO DE COORDINA-
DOR DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIEN-
TO DE CANTUR S.A. (Nº 182).

[511922]

Presentada por D. José Guerrero López, del
Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,
ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta
con respuesta oral ante el Pleno, Nº 182, formulada
por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario
Socialista, relativa a curriculum profesional aportado
por D. José Antonio Arce Bezanilla para optar al
puesto de coordinador de los servicios de manteni-
miento de Cantur S.A.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la
publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del
Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre
de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-
bria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511922]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parla-
mentario Socialista, al amparo de lo establecido en el
artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cáma-
ra, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregun-
ta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

D. José M. Acosta, Gerente de la empresa pública
regional CANTUR, S.A. en su comparecencia ante la
Comisión pertinente de la Asamblea Regional de
Cantabria, reconoció haber contratado como coordina-
dor de los servicios de mantenimiento de dicha empre-
sa a D. Antonio Arce Bezanilla.

El señor Arce Bezanilla es miembro del Comité

Ejecutivo Regional del Partido Popular (PP). Fue
portavoz del Grupo Popular en la Asamblea Regional
de Cantabria en la pasada legislatura y fue candidato
del PP a la Alcaldía de Camargo así como su portavoz.

El Partido Popular gobierna, en coalición con el
PRC, en la Diputación Regional de Cantabria.

Ya que la contratación del Sr. Arce Bezanilla la
realiza una sociedad pública regional dependiente al
100% de la Diputación Regional y financiada a través
de los Presupuestos Generales de la Diputación
Regional de Cantabria y, por lo tanto, que los princi-
pios de profesionalidad, transparencia, justicia e
igualdad de oportunidades deben imperar en las
contrataciones de estas características que realice la
mencionada empresa, se pregunta al Consejo de
Gobierno

¿Qué curriculum profesional presentó el Sr. Arce
Bezanilla?

En Santander, a 12 de agosto de 1996

Firmado"

RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL
ANUNCIO INSERTO EN LOS DIARIOS REGIO-
NALES LOS DÍAS 9 Y 10 DE AGOSTO CON
MOTIVO DE CELEBRARSE EL DÍA DE CAN-
TABRIA 1996. (Nº 183).

[511923]

Presentada por D. José Guerrero López, del
Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,
ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta
con respuesta oral ante el Pleno, Nº 183, formulada
por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario
Socialista, relativa a responsable de la organización del
anuncio inserto en los Diarios regionales los días 9 y
10 de agosto con motivo de celebrarse el Día de
Cantabria 1996.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la
publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del
Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre
de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-

bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511923]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de los artículos 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de celebrarse el Día de Cantabria 1996, el Gobierno Regional insertó un anuncio publicitario a toda página en los diarios regionales, los días 9 y 10 de agosto.

El componente principal del anuncio es una fotografía que ocupa prácticamente la mitad de la página en la que aparecen don Santiago Ruiz de la Riva, D^a Isabel Tocino, D. José Joaquín Martínez Sieso y D. Adolfo Pajares Compostizo, de izquierda a derecha.

Rotulando el anuncio, hacia el centro de la página y con destacada tipografía, se inserta la expresión "Día de Cantabria", fecha y lugar.

A pie de página destacan el escudo de la Región y el rótulo "Gobierno de Cantabria", sin duda en referencia a la entidad anunciante.

Forma también parte del anuncio un fragmento de las "Escenas Montañesas" de José María de Pereda, que, transcrito, dice así: "Al acercarse a ella, después de atravesar las planicies de Castilla o de La Mancha, enfrente de tanta belleza se siente... no tener cerca de uno a todos los moradores de las grandes capitales del mundo civilizado, orgullosos con sus prodigios de arte, para decirles: Mitad es naturaleza y pasmáos, porque junto a ella, todo es pequeño y raquíto. Ved aquí reunido y palpable cuanto de bello y de fantástico ha cantado la poesía".

En síntesis, el novelista incide en su conocida preferencia de la naturaleza primitiva montañesa sobre las creaciones del arte y las conquistas del progreso, que suelen ser orgullo del hombre moderno y de las comunidades que forma.

El epígrafe Elogio a la Región, que encabeza el citado fragmento tiene mérito: obliga a pensar que el elogio a "tanta belleza" se refiere Cantabria y no a los señores De la Riva, Tocino, Martínez Sieso y Pajares Compostizo, como cabría suponerse, dado el protagonismo que se les da en la parte superior.

El fragmento perediano escogido es uno de los muy escasos de la obra de nuestro novelista decimonónico

que hacen referencia a La Mancha. Al darse la circunstancia de que D^a Isabel Tocino, aunque cántabra, es diputada por una de las provincias manchegas y apareciendo la señora Tocino tan destacadamente en la fotografía, la frase "al acercarse a ella... desde La Mancha" y lo que viene a continuación podría ser entendido como referido a la posible belleza de señora ministra y no a la indudable de Cantabria. Muchos lectores no están demasiado acostumbrados al análisis de textos literarios y por el contrario suelen relacionar lo que dicen los escritos que leen con lo que se ve en los gráficos que ilustran tales escritos.

"Ved aquí reunido y palpable cuanto de bello y de fantástico ha cantado la poesía" no se corresponde con lo que vemos realmente "reunido y palpable" en la foto: el señor De la Riva, la señora Tocino, el señor Martínez Sieso y el señor Pajares Compostizo. (De izquierda a derecha).

Por todo ello, interesa conocer:

¿Quién es el responsable de la realización del anuncio institucional citado?

Santander, a 12 de agosto de 1996

Firmado"

EXPLICACIÓN SINTETIZADA DEL MENSAJE PRETENDIDO CON EL ANUNCIO INSERTO EN LOS DIARIOS REGIONALES LOS DÍAS 9 Y 10 DE AGOSTO CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL DÍA DE CANTABRIA 1996. (Nº 184).

[511924]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 184, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicación sintetizada del mensaje pretendido con el anuncio inserto en los Diarios regionales los días 9 y 10 de agosto con motivo de celebrarse el Día de Cantabria 1996.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre

de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511924]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de los artículos 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de celebrarse el Día de Cantabria 1996, el Gobierno Regional insertó un anuncio publicitario a toda página en los diarios regionales, los días 9 y 10 de agosto.

El componente principal del anuncio es una fotografía que ocupa prácticamente la mitad de la página en la que aparecen don Santiago Ruiz de la Riva, D^a Isabel Tocino, D. José Joaquín Martínez Sieso y D. Adolfo Pajares Compostizo, de izquierda a derecha.

Rotulando el anuncio, hacia el centro de la página y con destacada tipografía, se inserta la expresión "Día de Cantabria", fecha y lugar.

A pie de página destacan el escudo de la Región y el rótulo "Gobierno de Cantabria", sin duda en referencia a la entidad anunciante.

Forma también parte del anuncio un fragmento de las "Escenas Montañesas" de José María de Pereda, que, transcrito, dice así: "Al acercarse a ella, después de atravesar las planicies de Castilla o de La Mancha, enfrente de tanta belleza se siente... no tener cerca de uno a todos los moradores de las grandes capitales del mundo civilizado, orgullosos con sus prodigios de arte, para decirles: Mitad esa naturaleza y pasmáos, porque junto a ella, todo es pequeño y raquítico. Ved aquí reunido y palpable cuanto de bello y de fantástico ha cantado la poesía".

En síntesis, el novelista incide en su conocida preferencia de la naturaleza primitiva montañesa sobre las creaciones del arte y las conquistas del progreso, que suelen ser orgullo del hombre moderno y de las comunidades que forma.

El epígrafe Elogio a la Región, que encabeza el citado fragmento tiene mérito: obliga a pensar que el elogio a "tanta belleza" se refiere Cantabria y no a los señores De la Riva, Tocino, Martínez Sieso y Pajares Compostizo, como cabría suponerse, dado el protagonismo que se les da en la parte superior.

El fragmento perediano escogido es uno de los muy escasos de la obra de nuestro novelista decimonónico que hacen referencia a La Mancha. Al darse la circunstancia de que D^a Isabel Tocino, aunque cántabra, es diputada por una de las provincias manchegas y apareciendo la señora Tocino tan destacadamente en la fotografía, la frase "al acercarse a ella... desde La Mancha" y lo que viene a continuación podría ser entendido como referido a la posible belleza de señora ministra y no a la indudable de Cantabria. Muchos lectores no están demasiado acostumbrados al análisis de textos literarios y por el contrario suelen relacionar lo que dicen los escritos que leen con lo que se ve en los gráficos que ilustran tales escritos.

"Ved aquí reunido y palpable cuanto de bello y de fantástico ha cantado la poesía" no se corresponde con lo que vemos realmente "reunido y palpable" en la foto: el señor De la Riva, la señora Tocino, el señor Martínez Sieso y el señor Pajares Compostizo. (De izquierda a derecha).

Por todo ello, interesa conocer:

Explicación sintetizada del mensaje pretendido con este anuncio, con justificación para ello de cada uno de los elementos que lo componen y la interrelación que entre ellos pudiera haber.

Santander, a 12 de agosto de 1996.

Firmado"

IDEA DE CANTABRIA QUE EL GOBIERNO REGIONAL HA PRETENDIDO DIFUNDIR CON EL ANUNCIO INSERTO EN LOS DIARIOS REGIONALES LOS DÍAS 9 Y 10 DE AGOSTO CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL DÍA DE CANTABRIA 1996. (Nº 185).

[511925]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 185, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a idea de Cantabria que el Gobierno Regional ha pretendido difundir con el anuncio inserto en los Diarios regionales los días 9 y 10 de agosto con motivo de celebrarse el Día de Cantabria 1996.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511925]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de los artículos 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de celebrarse el Día de Cantabria 1996, el Gobierno Regional insertó un anuncio publicitario a toda página en los diarios regionales, los días 9 y 10 de agosto.

El componente principal del anuncio es una fotografía que ocupa prácticamente la mitad de la página en la que aparecen don Santiago Ruiz de la Riva, D^a Isabel Tocino, D. José Joaquín Martínez Sieso y D. Adolfo Pegarse Compostizo, de izquierda a derecha.

Rotulando el anuncio, hacia el centro de la página y con destacada tipografía, se inserta la expresión "Día de Cantabria", fecha y lugar.

A pie de página destacan el escudo de la Región y el rótulo "Gobierno de Cantabria", sin duda en referencia a la entidad anunciante.

Forma también parte del anuncio un fragmento de las "Escenas Montañesas" de José María de Pereda, que, transcrito, dice así: "Al acercarse a ella, después de atravesar las planicies de Castilla o de La Mancha, enfrente de tanta belleza se siente... no tener cerca de uno a todos los moradores de las grandes capitales del mundo civilizado, orgullosos con sus prodigios de arte, para decirles: Mitad esa naturaleza y pasmáos, porque junto a ella, todo es pequeño y raquíco. Ved aquí reunido y palpable cuanto de bello y de fantástico ha cantado la poesía".

En síntesis, el novelista incide en su conocida preferencia de la naturaleza primitiva montañesa sobre las creaciones del arte y las conquistas del progreso, que suelen ser orgullo del hombre moderno y de las comunidades que forma.

El epígrafe Elogio a la Región, que encabeza el

citado fragmento tiene mérito: obliga a pensar que el elogio a "tanta belleza" se refiere Cantabria y no a los señores De la Riva, Tocino, Martínez Sieso y Pegarse Compostizo, como cabría suponerse, dado el protagonismo que se les da en la parte superior.

El fragmento perediano escogido es uno de los muy escasos de la obra de nuestro novelista decimonónico que hacen referencia a La Mancha. Al darse la circunstancia de que D^a Isabel Tocino, aunque cántabra, es diputada por una de las provincias manchegas y apareciendo la señora Tocino tan destacadamente en la fotografía, la frase "al acercarse a ella... desde La Mancha" y lo que viene a continuación podría ser entendido como referido a la posible belleza de señora ministra y no a la indudable de Cantabria. Muchos lectores no están demasiado acostumbrados al análisis de textos literarios y por el contrario suelen relacionar lo que dicen los escritos que leen con lo que se ve en los gráficos que ilustran tales escritos.

"Ved aquí reunido y palpable cuanto de bello y de fantástico ha cantado la poesía" no se corresponde con lo que vemos realmente "reunido y palpable" en la foto: el señor De la Riva, la señora Tocino, el señor Martínez Sieso y el señor Pegarse Compostizo. (De izquierda a derecha).

Por todo ello, interesa conocer:

Idea de Cantabria que el Gobierno Regional ha pretendido difundir con semejante mensaje.

Santander, a 12 de agosto de 1996.

Firmado"

COSTE DEL ANUNCIO INSERTO EN LOS DIARIOS REGIONALES LOS DÍAS 9 Y 10 DE AGOSTO CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL DÍA DE CANTABRIA 1996. (Nº 186).

[511926]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 186, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a coste del anuncio inserto en los Diarios regionales los días 9 y 10 de agosto con motivo de celebrarse el Día de Cantabria 1996.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511926]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de los artículos 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de celebrarse el Día de Cantabria 1996, el Gobierno Regional insertó un anuncio publicitario a toda página en los diarios regionales, los días 9 y 10 de agosto.

El componente principal del anuncio es una fotografía que ocupa prácticamente la mitad de la página en la que aparecen don Santiago Ruiz de la Riva, D^a Isabel Tocino, D. José Joaquín Martínez Sieso y D. Adolfo Pajares Compostizo, de izquierda a derecha.

Rotulando el anuncio, hacia el centro de la página y con destacada tipografía, se inserta la expresión "Día de Cantabria", fecha y lugar.

A pie de página destacan el escudo de la Región y el rótulo "Gobierno de Cantabria", sin duda en referencia a la entidad anunciante.

Forma también parte del anuncio un fragmento de las "Escenas Montañesas" de José María de Pereda, que, transcrito, dice así: "Al acercarse a ella, después de atravesar las planicies de Castilla o de La Mancha, enfrente de tanta belleza se siente... no tener cerca de uno a todos los moradores de las grandes capitales del mundo civilizado, orgullosos con sus prodigios de arte, para decirles: Mitad esa naturaleza y pasmáos, porque junto a ella, todo es pequeño y raquítico. Ved aquí reunido y palpable cuanto de bello y de fantástico ha cantado la poesía".

En síntesis, el novelista incide en su conocida preferencia de la naturaleza primitiva montañesa sobre las creaciones del arte y las conquistas del progreso, que suelen ser orgullo del hombre moderno y de las comunidades que forma.

El epígrafe Elogio a la Región, que encabeza el

citado fragmento tiene mérito: obliga a pensar que el elogio a "tanta belleza" se refiere Cantabria y no a los señores De la Riva, Tocino, Martínez Sieso y Pajares Compostizo, como cabría suponerse, dado el protagonismo que se les da en la parte superior.

El fragmento perediano escogido es uno de los muy escasos de la obra de nuestro novelista decimonónico que hacen referencia a La Mancha. Al darse la circunstancia de que D^a Isabel Tocino, aunque cántabra, es diputada por una de las provincias manchegas y apareciendo la señora Tocino tan destacadamente en la fotografía, la frase "al acercarse a ella... desde La Mancha" y lo que viene a continuación podría ser entendido como referido a la posible belleza de señora ministra y no a la indudable de Cantabria. Muchos lectores no están demasiado acostumbrados al análisis de textos literarios y por el contrario suelen relacionar lo que dicen los escritos que leen con lo que se ve en los gráficos que ilustran tales escritos.

Ved aquí reunido y palpable cuanto de bello y de fantástico ha cantado la poesía" no se corresponde con lo que vemos realmente "reunido y palpable" en la foto: el señor De la Riva, la señora Tocino, el señor Martínez Sieso y el señor Pajares Compostizo. (De izquierda a derecha).

Por todo ello, interesa conocer:

Coste total del anuncio, tanto en concepto de creación como de difusión.

Santander, a 12 de agosto de 1996

Firmado".

FECHA EN QUE EL CONSEJO DE GOBIERNO SE HA DIRIGIDO AL MINISTERIO DE ECONOMÍA PARA NEGOCIAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS TRANSFERIDOS (Nº 187)

[511927]

Presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 187, formulada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, relativa a fecha en que el Consejo de Gobierno se ha dirigido al Ministerio de Economía para negociar el

pago de los servicios mínimos transferidos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511927]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, D. Rafael Gutiérrez, anunció el pasado 22 de enero que había solicitado una reunión del Consejo de Política Económica y Financiera, con el objeto de abordar con la Administración Central la denominada deuda histórica, y que en el caso de Cantabria cuantificó en 28.000 millones de pesetas.

Con posterioridad, y más concretamente, el 28 de marzo, la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria, aprobó una proposición no de ley por la cual se instaba al Consejo de Gobierno a:

1.- Dirigirse al Ministerio de Economía del Gobierno de la Nación para negociar el pago por parte del Estado de la equiparación de los servicios mínimos transferidos y que han resultado deficitarios, así como realizar, con el respaldo de la Cámara, cuantas acciones sean oportunas en el logro del abono de lo que conocemos por deuda histórica.

2.- Y realizar un estudio con la cuantificación del posible déficit producido en el traspaso de los servicios mínimos transferidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicho estudio será presentado a la Asamblea Regional.

Dado que han pasado siete meses desde que el Sr. Gutiérrez manifestase su intención de reclamar a la Administración Central los 28.000 millones que, según él, suponen la deuda histórica de Cantabria.

Y dado que ya han transcurrido cinco meses desde que la Comisión de Economía aprobase la Proposición no de Ley instando al Consejo de Gobierno a reclamar

y negociar con el Gobierno de la Nación la deuda histórica, y a realizar un estudio sobre la cuantificación exacta de la deuda que debía ser enviado a la Asamblea Regional.

Se pregunta

¿Con qué fecha se ha dirigido el Consejo de Gobierno al Ministerio de Economía, como le mandaba la proposición no de ley, para negociar el pago de los servicios mínimos transferidos?

En Santander, a 22 de agosto de 1996.

Firmado".

PREVISIÓN DE ENVÍO A LA ASAMBLEA REGIONAL DE LA CUANTIFICACIÓN DEL POSIBLE DÉFICIT PRODUCIDO EN EL TRASPASO DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS TRANSFERIDOS (Nº 188).

[511928]

Presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 188, formulada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, relativa a previsión de envío a la Asamblea Regional de la cuantificación del posible déficit producido en el traspaso de los servicios mínimos transferidos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511928]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, D. Rafael Gutiérrez, anunció el pasado 22 de enero que había solicitado una reunión del Consejo de Política Económica y Financiera, con el objeto de abordar con la Administración Central la denominada deuda histórica, y que en el caso de Cantabria cuantificó en 28.000 millones de pesetas.

Con posterioridad, y más concretamente, el 28 de marzo, la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria, aprobó una proposición no de ley por la cual se instaba al Consejo de Gobierno a:

1.- Dirigirse al Ministerio de Economía del Gobierno de la Nación para negociar el pago por parte del Estado de la equiparación de los servicios mínimos transferidos y que han resultado deficitarios, así como realizar, con el respaldo de la Cámara, cuantas acciones sean oportunas en el logro del abono de lo que conocemos por deuda histórica.

2.- Y realizar un estudio con la cuantificación del posible déficit producido en el traspaso de los servicios mínimos transferidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicho estudio será presentado a la Asamblea Regional.

Dado que han pasado siete meses desde que el Sr. Gutiérrez manifestase su intención de reclamar a la Administración Central los 28.000 millones que, según él, suponen la deuda histórica de Cantabria.

Y dado que ya han transcurrido cinco meses desde que la Comisión de Economía aprobase la Proposición no de Ley instando al Consejo de Gobierno a reclamar y negociar con el Gobierno de la Nación la deuda histórica, y a realizar un estudio sobre la cuantificación exacta de la deuda que debía ser enviado a la Asamblea Regional.

Se pregunta

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno enviar el citado estudio a la Asamblea Regional en cumplimiento de lo mandado por la proposición no de ley.

En Santander, a 22 de agosto de 1996.

Firmado":

ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL CONSEJO

DE GOBIERNO A FIN DE CONSEGUIR EL ABONO DE LA DEUDA HISTÓRICA (Nº 189).

[511929]

Presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 189, formulada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, relativa a acciones emprendidas por el Consejo de Gobierno a fin de conseguir el abono de la deuda histórica.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511929]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, D. Rafael Gutiérrez, anunció el pasado 22 de enero que había solicitado una reunión del Consejo de Política Económica y Financiera, con el objeto de abordar con la Administración Central la denominada deuda histórica, y que en el caso de Cantabria cuantificó en 28.000 millones de pesetas.

Con posterioridad, y más concretamente, el 28 de marzo, la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria, aprobó una proposición no de ley por la cual se instaba al Consejo de Gobierno a:

1.- Dirigirse al Ministerio de Economía del Gobierno de la Nación para negociar el pago por parte del Estado de la equiparación de los servicios mínimos transferidos y que han resultado deficitarios, así como

realizar, con el respaldo de la Cámara, cuantas acciones sean oportunas en el logro del abono de lo que conocemos por deuda histórica.

2.- Y realizar un estudio con la cuantificación del posible déficit producido en el traspaso de los servicios mínimos transferidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicho estudio será presentado a la Asamblea Regional.

Dado que han pasado siete meses desde que el Sr. Gutiérrez manifestase su intención de reclamar a la Administración Central los 28.000 millones que, según él, suponen la deuda histórica de Cantabria.

Y dado que ya han transcurrido cinco meses desde que la Comisión de Economía aprobase la Proposición no de Ley instando al Consejo de Gobierno a reclamar y negociar con el Gobierno de la Nación la deuda histórica, y a realizar un estudio sobre la cuantificación exacta de la deuda que debía ser enviado a la Asamblea Regional.

Se pregunta

¿Qué acciones ha emprendido el Consejo de Gobierno a fin de conseguir el abono de la deuda histórica?

En Santander, a 22 de agosto de 1996.

Firmado".

RESULTADO DEL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA CUANTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS TRANSFERIDOS (Nº 190).

[511930]

Presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 190, formulada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, relativa a resultado del estudio para determinar la cuantificación de los servicios mínimos transferidos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre

de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511930]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, D. Rafael Gutiérrez, anunció el pasado 22 de enero que había solicitado una reunión del Consejo de Política Económica y Financiera, con el objeto de abordar con la Administración Central la denominada deuda histórica, y que en el caso de Cantabria cuantificó en 28.000 millones de pesetas.

Con posterioridad, y más concretamente, el 28 de marzo, la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria, aprobó una proposición no de ley por la cual se instaba al Consejo de Gobierno a:

1.- Dirigirse al Ministerio de Economía del Gobierno de la Nación para negociar el pago por parte del Estado de la equiparación de los servicios mínimos transferidos y que han resultado deficitarios, así como realizar, con el respaldo de la Cámara, cuantas acciones sean oportunas en el logro del abono de lo que conocemos por deuda histórica.

2.- Y realizar un estudio con la cuantificación del posible déficit producido en el traspaso de los servicios mínimos transferidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicho estudio será presentado a la Asamblea Regional.

Dado que han pasado siete meses desde que el Sr. Gutiérrez manifestase su intención de reclamar a la Administración Central los 28.000 millones que, según él, suponen la deuda histórica de Cantabria.

Y dado que ya han transcurrido cinco meses desde que la Comisión de Economía aprobase la Proposición no de Ley instando al Consejo de Gobierno a reclamar y negociar con el Gobierno de la Nación la deuda histórica, y a realizar un estudio sobre la cuantificación exacta de la deuda que debía ser enviado a la Asamblea Regional.

Se pregunta

¿Cuál es el resultado del estudio que le mandaba la proposición no de ley para determinar la cuantificación de los servicios mínimos transferidos?

En Santander, a 22 de agosto de 1996.

Firmado".

IMPACTO AMBIENTAL QUE PUEDE PRODUCIR EN NOVALES LA APERTURA DE UNA CANTERA DE PIEDRA CALIZA (Nº 191).

[513505]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 191, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA, relativa a impacto ambiental que puede producir en Novales la apertura de una cantera de piedra caliza.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513505]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Saiz Fernández, Portavoz del G.P. de UPCA, al amparo de los artículos 152 y 22. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su contestación oral en el pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según noticias facilitadas por el Grupo Municipal de UPCA en el municipio de Alfoz de Lloredo, se pretende la apertura de una cantera de piedra caliza en

el pueblo de Novales, a solo unos cientos de metros de su centro. Varios grupos municipales y organizaciones ciudadanas se oponen radicalmente a dicha cantera por los efectos negativos que pudiera generar.

La Junta Vecinal de Novales, con mayoría del Partido Regionalista de Cantabria (PRC), al parecer ha cedido los terrenos de forma irregular y contraria a los intereses del pueblo y algunos de sus componentes han sido contratados por la empresa que pretende la apertura de dicha cantera, hecho que no facilita precisamente la confianza, sino todo lo contrario, es decir, la sospecha.

Como finalmente la cantera deber ser autorizada por la Corporación Municipal y la Diputación Regional (previos informes de las Consejerías de Obras Públicas y Medio Ambiente), consideramos que el Consejo de Gobierno debe sopesar seriamente los efectos negativos que puede generar para este pueblo, uno de los más atractivos de Cantabria y con un microclima especial que permite la producción de limones, famosos en toda la región, además del desarrollo turístico que está experimentando el pueblo. En concreto, a muy poca distancia del lugar que se intenta abrir como cantera, se levanta un hotel familiar que da trabajo a 19 personas en la época estival y que se vería muy amenazado en el caso de autorizarse la citada cantera.

Por todo ello, preguntamos:

- Impacto ambiental que puede producir en el pueblo de Novales la apertura de una cantera de piedra caliza a tan solo varios centenares de metros del centro del pueblo.

Santander, 27 de agosto de 1996.

Fdo.: José Ramón Saiz Fernández".

INVERSIONES QUE HA PEDIDO AL ESTADO O AQUELLAS QUE ESPERA SE INCLUYAN EN LOS PRESUPUESTOS PARA 1997. (Nº 192)

[513506]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 192, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria,

relativa a inversiones que ha pedido al Estado o aquellas que espera que se incluyan en los Presupuestos para 1997.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513506]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Saiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la presente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada oralmente en un Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos días una representación del Gobierno de la Nación ha iniciado la negociación de los presupuestos del Estado para 1997 con la coalición gobernante en Cataluña, Convergencia y Unió (CIU), lo que representa una inquietud para gran parte de las CC.AA., ya que se trata de negociar el presupuesto de España entre el Gobierno Central y una Comunidad Autónoma como es Cataluña, que defiende intereses muy concretos y de ámbito territorial.

Hasta la fecha son varios los ministros que han visitado Cantabria -en especial el Vicepresidente primero y Ministro de la Presidencia, señor Alvarez Cascos y la Ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino- que aparte de visitar, el primero, las Cuevas de Altamira o asistir a conciertos en el Palacio de Festivales -o, en el caso de la titular de Medio Ambiente, hacer acto de presencia en varias ocasiones en Cabezón de la Sal con motivo de los festejos del Día de Cantabria o, a una concentración de motos celebrada en Laredo, al día de hoy no han comprometido una sola declaración política en favor de incluir algún objetivo reclamado y que necesita Cantabria en los próximos presupuestos del Estado; cómo tampoco se conoce oficialmente si los responsables de las instituciones les han solicitado inversiones concretas para incluir en los próximos presupuestos del Estado.

Por tanto, puede afirmarse que en estos momentos la ciudadanía cántabra desconoce que inversiones ha solicitado el Ejecutivo Regional al Gobierno de la Nación para su inclusión en los próximos presupe-

tos, cuando la Comunidad Autónoma ante una situación socioeconómica inquietante y deteriorada desde el punto de vista industrial, requiere importantes inversiones estatales, especialmente en infraestructuras, saneamientos, industria y equipamientos culturales de competencia estatal.

En base a lo expuesto, preguntamos:

- Que por el Consejo de Gobierno se informé que inversiones ha pedido al Estado o aquellas que espera se incluyan en los Presupuestos para 1997.

Santander, 31 de agosto de 1996.

Fdo.: José Ramón Saiz Fernández".

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN Y REALIZACIÓN DE PUBLICACIONES Y FOLLETOS SOBRE EL PARQUE NATURAL SAJA-BESAYA. (Nº 193)

[510839]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 193, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a criterios para la adjudicación y realización de publicaciones y folletos sobre el Parque Natural Saja-Besaya.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510839]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, al

amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de agosto el Gobierno de Cantabria a través del Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca ha distribuido, de forma gratuita, una serie de publicaciones y folletos inéditos sobre el Parque Natural Saja-Besaya.

Por ello se pregunta

¿Cuáles han sido los criterios para la adjudicación y realización de las publicaciones y folletos sobre el Parque Natural Saja-Besaya editados por el Gobierno de Cantabria en agosto de 1996?

En Santander, 29 de agosto de 1996.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IUCAN".

NÚMERO DE PUBLICACIONES Y FOLLETOS
SOBRE EL PARQUE NATURAL SAJA-BESAYA.
(Nº 194)

[510840]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 194, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a número de publicaciones y folletos sobre el Parque Natural Saja-Besaya.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510840]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de agosto el Gobierno de Cantabria a través del Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca ha distribuido, de forma gratuita, una serie de publicaciones y folletos inéditos sobre el Parque Natural Saja-Besaya.

Por ello se pregunta:

¿Cuál ha sido el número de publicaciones y folletos sobre el Parque Natural Saja-Besaya realizados por la Consejería de Agricultura en agosto de 1996?

En Santander, 29 de agosto de 1996.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IUCAN".

COSTE DE LA EDICIÓN DE PUBLICACIONES
Y FOLLETOS SOBRE EL PARQUE NATURAL
SAJA-BESAYA. (Nº 195)

[510841]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 195, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a coste de la edición de publicaciones y folletos sobre el Parque Natural Saja-Besaya.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510841]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de agosto el Gobierno de Cantabria a través del Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Agricultura y Pesca ha distribuido, de forma gratuita, una serie de publicaciones y folletos inéditos sobre el Parque Natural Saja-Besaya.

Por ello se pregunta:

¿Cuál ha sido el coste total de la edición, incluida impresión, diseño y fotografía, de publicaciones y folletos sobre el Parque Natural Saja-Besaya realizada en agosto de 1996?

En Santander, 29 de agosto de 1996.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IUCAN".

CRITERIOS PARA AUTORIZAR LAS PROMOCIONES INMOBILIARIAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL ENTORNO DE LA PLAYA DE MOGRO EN MIENGO. (Nº 196)

[510842]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 196, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, relativa a criterios para autorizar las promociones inmobiliarias

que se están realizando en el entorno de la playa de Mogro en Miengo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510842]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses se vienen desarrollando en el pueblo de Mogro, municipio de Miengo, distintas iniciativas de promoción inmobiliaria, especialmente significativas en el entorno de la playa y las inmediaciones del litoral, que están provocando impactos paisajísticos y ambientales muy negativos en un entorno que ya ha venido sufriendo actuaciones semejantes con la consiguiente degradación de los valores que le caracterizaban.

Estas promociones inmobiliarias suponen, además, un peligroso precedente y un agravio comparativo para otros tramos del litoral donde, por diversas circunstancias, se han establecido criterios restrictivos en los aprovechamientos urbanísticos al ser declarados espacios protegidos o aplicársele normativas más estrictas.

En esta línea la Comisión Regional de Urbanismo con competencias en materia de ordenación territorial y supervisión del planeamiento urbano debería ser especialmente celosa a la hora de unificar los criterios de calificación de suelos, de aplicación de la Ley de Costas, de protección del paisaje y las zonas agrícolas, y de lucha contra la especulación del suelo.

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuáles han sido los criterios del Gobierno de Cantabria y, particularmente, de la Consejería de Obras Públicas a través de la Comisión Regional de Urbanismo para autorizar las promociones inmobiliarias que se están realizando en el entorno de la playa de Mogro en Miengo?

En Santander, septiembre de 1996.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IUCAN".

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA ENCINA DE EL ASTILLERO HASTA EL DÍA DE SU DESAPARICIÓN. (Nº 197)

[510843]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 197, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a actuaciones llevadas a cabo para garantizar la conservación de la encina de El Astillero hasta el día de su desaparición.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510843]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional del G.P. de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 27 de agosto, la centenaria encina existente en la calle Industria, de El Astillero, incluida con el número 11 en el Inventario de Árboles Singulares de Cantabria, cayó sobre la carretera, provocando daños materiales en un vehículo y la interrupción del tráfico.

El significado cultural y natural de ejemplar tan característico de la memoria y el paisaje de El Astillero, tal como lo demuestra su inclusión en el citado inventario, exigía un seguimiento específico por parte de los servicios técnicos de la Consejería y estar sometido a las medidas protectoras que contempla el Reglamento de la Ley sobre Protección y Fomento de las Especies Forestales Autóctonas para garantizar su conservación y tratamiento.

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuáles han sido las actuaciones concretas que la Consejería de Ganadería ha llevado a cabo para garantizar la conservación de la encina de El Astillero hasta el día de su desaparición?

En Santander, a 2 de septiembre de 1996.

Fdo.: Emilio Carrera González. Diputado Regional de IUCAN".

NO INCLUSIÓN EN EL PLAN DE VIABILIDAD DE SNIACE DE LA SUBASTA DE TERRENOS. (Nº 198)

[511611]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 198, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a no inclusión en el Plan de Viabilidad de SNIACE de la subasta de terrenos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511611]

" A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 3 de septiembre se hizo pública la subasta sobre los terrenos que ocupa la empresa SNIACE en los términos municipales de Torrelavega y Santillana del Mar.

Si la situación de la empresa no era complicada ya, se une ahora esta pública subasta que aporta un nuevo elemento negativo y que pudiera traer graves consecuencias tanto para el futuro inmediato de la empresa como de sus trabajadores y, consecuentemente, dificulta más el ya de por sí negro panorama que sobre SNIACE existe.

Una vez más el problema de SNIACE presenta datos ocultos, intencionados o no. Este Diputado considera absolutamente incomprensible que el Plan de Viabilidad elaborado por el Consejo de Gobierno Regional no haya puesto de manifiesto en ninguna de sus 157 páginas este problema, tan inmediato, que planea sobre SNIACE.

Este asunto tiene consecuencias imprevisibles según como se resuelva finalmente y pone en evidencia, al menos, la falta de transparencia en la información fiable aportada por la dirección de la empresa e, incluso, la duda razonable sobre la fiabilidad del propio Plan de Viabilidad.

Es por todo ello que, ante la ocultación incomprensible de este problema de la subasta de los terrenos de SNIACE en el propio Plan de Viabilidad elaborado por el Consejo de Gobierno de Cantabria, se pregunta:

¿ Por qué estos datos y sus previsibles consecuencias no han sido planteados en el Plan de Viabilidad de SNIACE elaborado por el Consejo de Gobierno de Cantabria?

En Santander, a 4 de agosto de septiembre de 1996

Firmado".

DEUDA TOTAL DE SNIACE A FAVOR DEL GRUPO ARGENTARIA. (Nº 199)

[511612]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 199, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a deuda total de SNIACE a favor del Grupo Argentaria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511612]

" A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 3 de septiembre se hizo pública la subasta sobre los terrenos que ocupa la empresa SNIACE en los términos municipales de Torrelavega y Santillana del Mar.

Si la situación de la empresa no era complicada ya, se une ahora esta pública subasta que aporta un nuevo elemento negativo y que pudiera traer graves consecuencias tanto para el futuro inmediato de la empresa como de sus trabajadores y, consecuentemente, dificulta más el ya de por sí negro panorama que sobre SNIACE existe.

Una vez más el problema de SNIACE presenta datos ocultos, intencionados o no. Este Diputado considera absolutamente incomprensible que el Plan de Viabilidad elaborado por el Consejo de Gobierno Regional no haya puesto de manifiesto en ninguna de sus 157 páginas este problema, tan inmediato, que planea sobre SNIACE.

Este asunto tiene consecuencias imprevisibles según como se resuelva finalmente y pone en evidencia, al menos, la falta de transparencia en la información fiable aportada por la dirección de la empresa e, incluso, la duda razonable sobre la fiabilidad del propio Plan de Viabilidad.

Es por todo ello que, ante la ocultación incomprensible de este problema de la subasta de los terrenos de SNIACE en el propio Plan de Viabilidad elaborado pro el Consejo de Gobierno de Cantabria, se pregunta:

¿Cual es la deuda total de SNIACE a favor del grupo Argenteria en este caso?

En Santander, a 4 de septiembre de 1996

Firmado".

CONSECUENCIAS SOBRE LA IMAGEN COMERCIAL, EMPRESARIAL Y SOCIAL DE SNIACE ANTE LA SUBASTA DE TERRENOS. (Nº 200)

[511613]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 200, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a consecuencias sobre la imagen comercial, empresarial y social de SNIACE ante la subasta de terrenos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511612]

" A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo

Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formuló al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 3 de septiembre se hizo pública la subasta sobre los terrenos que ocupa la empresa SNIACE en los términos municipales de Torrelavega y Santillana del Mar.

Si la situación de la empresa no era complicada ya, se une ahora esta pública subasta que aporta un nuevo elemento negativo y que pudiera traer graves consecuencias tanto para el futuro inmediato de la empresa como de sus trabajadores y, consecuentemente, dificulta más el ya de por si negro panorama que sobre SNIACE existe.

Una vez más el problema de SNIACE presenta datos ocultos, intencionados o no. Este Diputado considera absolutamente incomprensible que el Plan de Viabilidad elaborado por el Consejo de Gobierno Regional no haya puesto de manifiesto en ninguna de sus 157 páginas este problema, tan inmediato, que planea sobre SNIACE.

Este asunto tiene consecuencias imprevisibles según como se resuelva finalmente y pone en evidencia, al menos, la falta de transparencia en la información fiable aportada por la dirección de la empresa e, incluso, la duda razonable sobre la fiabilidad del propio Plan de Viabilidad.

Es por todo ello que, ante la ocultación incomprensible de este problema de la subasta de los terrenos de SNIACE en el propio Plan de Viabilidad elaborado pro el Consejo de Gobierno de Cantabria, se pregunta:

¿Se han valorado las consecuencias que sobre la imagen comercial, empresarial y social de SNIACE pueda tener esta pública subasta de terrenos?

En Santander, a 4 de septiembre de 1996

Firmado".

DATOS DE LA DIRECCIÓN DE SNIACE SOBRE EL PROCESO EJECUTIVO JUDICIAL QUE HA CONDUCTO A LA SUBASTA DE TERRENOS. (Nº 201)

[511614]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 201, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a datos de la dirección de SNIACE sobre el proceso ejecutivo judicial que ha conducido a la subasta de terrenos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511613]

" A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 3 de septiembre se hizo pública la subasta sobre los terrenos que ocupa la empresa SNIACE en los términos municipales de Torrelavega y Santillana del Mar.

Si la situación de la empresa no era complicada ya, se une ahora esta pública subasta que aporta un nuevo elemento negativo y que pudiera traer graves consecuencias tanto para el futuro inmediato de la empresa como de sus trabajadores y, consecuentemente, dificulta más el ya de por sí negro panorama que sobre SNIACE existe.

Una vez más el problema de SNIACE presenta datos ocultos, intencionados o no. Este Diputado considera absolutamente incomprensible que el Plan de Viabilidad elaborado por el Consejo de Gobierno Regional no haya puesto de manifiesto en ninguna de sus 157 páginas este problema, tan inmediato, que planea sobre SNIACE.

Este asunto tiene consecuencias imprevisibles según como se resuelva finalmente y pone en evidencia, al menos, la falta de transparencia en la informa-

ción fiable aportada por la dirección de la empresa e, incluso, la duda razonable sobre la fiabilidad del propio Plan de Viabilidad.

Es por todo ello que, ante la ocultación incomprensible de este problema de la subasta de los terrenos de SNIACE en el propio Plan de Viabilidad elaborado por el Consejo de Gobierno de Cantabria, se pregunta:

¿Ocultó la dirección de la empresa SNIACE el dato sobre el proceso ejecutivo judicial que ha conducido a esta pública subasta de los terrenos de la empresa?

En Santander, a 4 de septiembre de 1996

Firmado".

CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN LEGAL DE LA EJECUCIÓN HIPOTECARIA SOBRE LOS TERRENOS DE SNIACE Y SU PREVISIBLE SUBASTA PÚBLICA. (N° 202)

[511615]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 202, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conocimiento de la situación legal de la ejecución hipotecaria sobre los terrenos de SNIACE y su previsible subasta pública.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511613]

" A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido

en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 3 de septiembre se hizo pública la subasta sobre los terrenos que ocupa la empresa SNIACE en los términos municipales de Torrelavega y Santillana del Mar.

Si la situación de la empresa no era complicada ya, se une ahora esta pública subasta que aporta un nuevo elemento negativo y que pudiera traer graves consecuencias tanto para el futuro inmediato de la empresa como de sus trabajadores y, consecuentemente, dificulta más el ya de por sí negro panorama que sobre SNIACE existe.

Una vez más el problema de SNIACE presenta datos ocultos, intencionados o no. Este Diputado considera absolutamente incomprensible que el Plan de Viabilidad elaborado por el Consejo de Gobierno

Regional no haya puesto de manifiesto en ninguna de sus 157 páginas este problema, tan inmediato, que planea sobre SNIACE.

Este asunto tiene consecuencias imprevisibles según como se resuelva finalmente y pone en evidencia, al menos, la falta de transparencia en la información fiable aportada por la dirección de la empresa e, incluso, la duda razonable sobre la fiabilidad del propio Plan de Viabilidad.

Es por todo ello que, ante la ocultación incomprensible de este problema de la subasta de los terrenos de SNIACE en el propio Plan de Viabilidad elaborado por el Consejo de Gobierno de Cantabria, se pregunta:

¿Conocía el Consejo de Gobierno la situación legal de la ejecución hipotecaria sobre los terrenos de SNIACE y su previsible subasta pública promovida por el grupo bancario Argentaria?

En Santander, a 4 de septiembre de 1996

Firmado".



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983